



25 de enero de 2016
Circular N°SSRP-DSES-010-2016

Señores (as)
Gerentes de Contabilidad
Ciudad

**REF.: Impuesto sobre primas de ramo incendio –
Benemérito Cuerpo de Bomberos**

Estimados Señores (as):

Con el interés de unificar criterios relacionados con el pago de impuestos de primas del ramo de incendio, les convocamos a una reunión que se llevará a cabo el día miércoles 3 de febrero del presente, a las 10:00 a.m., en el salón de reuniones de la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá, ubicadas en la Torre PH Metro Bank, Punta Pacífica, piso 3.

Es de suma importancia su participación, por lo que agradecemos la confirmación de su asistencia al correo c.moreno@superseguros.gob.pa

Atentamente,

José Joaquín Riesen A.
Superintendente de Seguros
y Reaseguros



IM

“Resguardando el Patrimonio de los Asegurados Panameños”